PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

RESOLUCIÓN MITIC N.º 752.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA (CD) N° 16/2022 "ADQUISICION DE ACCESORIOS PARA PC/NOTEBOOK Y LICENCIAS/SUSCRIPCION DE SOFTWARE PARA EL MITIC" PLURIANUAL - ID N° 420.650.----------

- 1 -

Asunción, 24 de noviembre de 2022

VISTO: *El Dictamen UOC Nº 123-22 de fecha 23 de noviembre de 2022, de la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones de la institución, por el cual se eleva el Informe de Evaluación que recomienda a la máxima autoridad la emisión de la Resolución de adjudicación, a favor de las firmas OREJHAS S.A y OLAM S.R.L., en el marco del llamado a Contratación Directa N° 16/2022 "ADQUISICION DE ACCESORIOS PARA PC/NOTEBOOK Y LICENCIAS/SUSCRIPCION DE SOFTWARE PARA EL MITIC" PLURIANUAL - ID N° 420.650,----------*

El Informe de Evaluación de Ofertas de fecha 23 de noviembre de 2022, del Comité de Evaluación de Ofertas, por el cual recomienda la adjudicación del llamado a Contratación Directa N° 16/2022 "ADQUISICION DE ACCESORIOS PARA PC/NOTEBOOK Y LICENCIAS/SUSCRIPCION DE SOFTWARE PARA EL MITIC" PLURIANUAL - ID N° 420.650, a favor de las firmas OREJHAS S.A y OLAM S.R.L,----------

El expediente Virtu N° 2022-12021001-005973, y,----------

CONSIDERANDO: *Que, por Resolución MITIC N° 682 de fecha 01 de noviembre de 2022, se conforma el Comité de evaluación de ofertas para el llamado a Contratación Directa N° 16/2022 "ADQUISICION DE ACCESORIOS PARA PC/NOTEBOOK Y LICENCIAS/SUSCRIPCION DE SOFTWARE PARA EL MITIC" PLURIANUAL - ID N° 420.650.----------*

Que, conforme al Acta de Apertura de Ofertas de fecha 08 de noviembre de 2022, correspondiente al llamado de referencia, se deja constancia de la presentación de ofertas por parte de las firmas: VGO INGENIERIA S.A., OREJHAS S.A y OLAM S.R.L.----------

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas en su Informe de Evaluación de fecha 23 de noviembre de 2022, luego del análisis de las documentaciones presentadas, manifiesta entre otras cuestiones, que los oferentes VGO INGENIERIA S.A., OREJHAS S.A y OLAM S.R.L, "CUMPLEN" con la provisión de documentos de carácter sustancial. Sin embargo, la oferta presentada por el oferente VGO INGENIERIA S.A. "No Cumple" con los requisitos de Especificaciones Técnicas requeridas en el ítem 1, velocidad de lectura y velocidad de escritura. Además, en cuanto al ítem 4 "Punto de acceso WIFI/Acces Point Inalámbrico de doble banda (2,4Ghz-5Ghz), manifiesta que la firma Orejaha SA, es la única que presento oferta, sin embargo "NO CUMPLE" con las EETT requeridas para dicho ítem.----------

Que, el Comité de Evaluación, concluye su informe de evaluación, conforme al sistema de adjudicación POR ÍTEM, y de conformidad con el Art. 28 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el Art. 65 "Criterio de Adjudicación" del Decreto N° 2992/19, recomendando al señor Ministro la adjudicación del llamado a LICITACIÓN CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) MITIC Nº 16/2022 "ADQUISICIÓN DE ACCESORIOS PARA PC/NOTEBOOK Y LICENCIAS/SUSCRIPCIÓN DE SOFTWARE PARA EL MITIC". PLURIANUAL - ID 420.650, ítems 1 y 2 a la firma OREJHAS S.A, e ítem 3 a la firma OLAM S.R.L. Además, con respecto al Item 4, recomienda declarar desierto por los motivos expuestos.----------

Que, por Dictamen UOC Nº 123-22 de fecha 23 de noviembre de 2022, la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones de la institución concluye cuanto que: «Por todo lo expuesto, y considerando que la adjudicación ha sido justificada técnicamente, así como también se verificó la razonabilidad del precio ofertado, esta Unidad Operativa de Contrataciones eleva el Informe de Evaluación que recomienda a la máxima autoridad la emisión de resolución, de conformidad con el Artículo 34, inciso c) de la Ley Nº 2051/2003, definiendo la adjudicación del llamado en el siguiente sentido: ADJUDICAR EL ITEM 1 al oferente OREJHAS SA SOCIEDAD ANÓNIMA, con RUC: 80092608-0 por un monto de Gs. 35.200.000.- (GUARANÍES TREINTA Y CINCO MILLONES

PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

RESOLUCIÓN MITIC N.º 752.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA (CD) N° 16/2022 "ADQUISICION DE ACCESORIOS PARA PC/NOTEBOOK Y LICENCIAS/SUSCRIPCION DE SOFTWARE PARA EL MITIC" PLURIANUAL - ID N° 420.650.----------

DOSCIENTOS MIL), (…) ITEM 2 al oferente OREJHAS SOCIEDAD ANÓNIMA, con RUC: 80092608-0 por un monto de Gs. 48.000.000.- (GUARANÍES CUARENTA Y OCHO MILLONES) (…) ITEM 3 al oferente OLAM SRL con RUC: 80013217-3 por un monto de Gs. 45.800.000.- (GUARANÍES CUARENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS MIL)».----------

Que, por Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 233/2022 de fecha 19 de octubre de 2022, el Departamento de Presupuesto, dependiente de la Dirección Financiera de la Dirección General de Administración y Finanzas de la Institución, informa de la disponibilidad de créditos presupuestarios imputable al ejercicio fiscal 2022, en las partidas presupuestarias respectivas. ------

Que, por Dictamen DGAJ N° 263/2022, del 24 de octubre del 2022, la Dirección General de Asesoría Jurídica, se expide respecto a la adjudicación en el llamado de referencia y concluye cuanto sigue: «POR TANTO, habiéndose expedido el comité de evaluación de forma unánime para la adjudicación parcial del llamado a Contratación Directa (CD) MITIC N° 16/2022 "Adquisición de accesorios para PC/Notebook y Licencias/Suscripción de software para el MITIC" - ID N° 420.650, el Ítem Nº 1 y 2 al oferente Orejhas S.A. con R.U.C. Nº 80092608-0; el Ítem Nº 3 al oferente OLAM S.R.L. con R.U.C. Nº 80013217-3, y; declarar desierto el Ítem Nº 4, analizadas las actuaciones, esta Asesoría ha observado que el proceso ha sido llevado de conformidad a la legislación vigente que rige la materia, por lo que consideramos legalmente viable proseguir con los trámites de la adjudicación parcial del presente proceso »----------

Que, el Artículo 242 de la Constitución Nacional establece los deberes y atribuciones de los ministros, indicando que los mismos son los jefes de la administración de sus respectivas carteras, en las cuales, bajo la dirección del Presidente de la República, promueven y ejecutan la política relativa a las materias de su competencia.----------

Que, la Ley Nº 6207/2018 "QUE CREA EL MINISTERIO DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION Y COMUNICACIÓN Y ESTABLECE SU CARTA ORGNICA", en su Artículo 8º, establece que el ministro es la máxima autoridad institucional. En tal carácter es el responsable de la dirección y de la gestión especializada, técnica, financiera y administrativa de la entidad, en el ámbito de sus atribuciones legales, así mismo, ejerce la representación legal del Ministerio.----------

Que, el Decreto Nº 5330/2021 confirma al señor Fernando José Saguier Caballero Bernardes como Ministro de Tecnologías de la Información y Comunicación.----------

POR TANTO: *en ejercicio de sus atribuciones legales, ----------*

EL MINISTRO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN,

R E S U E L V E:

Artículo 1º.- ***Adjudicar*** *el llamado a Contratación Directa N° 16/2022 "ADQUISICION DE ACCESORIOS PARA PC/NOTEBOOK Y LICENCIAS/SUSCRIPCION DE SOFTWARE PARA EL MITIC" PLURIANUAL - ID N° 420.650, a la firma* ***OREJHAS SOCIEDAD ANÓNIMA****, con RUC: 80092608-0, el ÍTEM 1, por un monto de ₲. 35.200.000 (guaraníes treinta y cinco millones doscientos mil), y el ÍTEM 2 por un monto de ₲. 48.000.000 (GUARANÍES CUARENTA Y OCHO MILLONES); y al oferente* ***OLAM S.R.L****. con RUC: 80013217-3 el ÍTEM 3, por un monto de Gs. 45.800.000.- (GUARANÍES CUARENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS MIL) de conformidad con lo expuesto en el exordio de la presente Resolución.----------*

Artículo 2º.- ***Declarar*** *desierto el ítem Nº 4, del llamado a Contratación Directa N° 16/2022 "ADQUISICION DE ACCESORIOS PARA PC/NOTEBOOK Y LICENCIAS/SUSCRIPCION DE SOFTWARE PARA EL MITIC" PLURIANUAL - ID N° 420.650, de conformidad a lo expuesto en el exordio de la presente Resolución. ------*

PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

RESOLUCIÓN MITIC N.º 752.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA (CD) N° 16/2022 "ADQUISICION DE ACCESORIOS PARA PC/NOTEBOOK Y LICENCIAS/SUSCRIPCION DE SOFTWARE PARA EL MITIC" PLURIANUAL - ID N° 420.650.----------

- 3 -

Artículo 3° ***Autorizar*** *a la Dirección General de Administración y Finanzas de la Institución al pago correspondiente a la adjudicación autorizada en virtud del Artículo 1º de la presente Resolución, cuya imputación de las erogaciones en las partidas presupuestarias respectivas quedará sujeta a los términos del contrato y a la disponibilidad de créditos de este Ministerio durante el presente Ejercicio Fiscal, así también al presupuesto del MITIC a ser aprobado en los siguientes Ejercicios Fiscales.----------*

Artículo 4º.- ***Encargar*** *a la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución la realización de la comunicación correspondiente a las firmas oferentes y a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a los fines legales pertinentes.----------*

Artículo 5º.- ***La*** *presente Resolución será refrendada por la Secretaria General de la institución. ----------*

Artículo 6º.- ***Comunicar*** *a quienes corresponda, y cumplido, archivar. ----------*

MARIA JOSE SOSA BAREIRO
Firmado digitalmente por MARIA JOSE SOSA BAREIRO
Fecha: 2022.11.24 20:24:59 -03'00'

Secretaria General

FERNANDO JOSE SAGUIER CABALLERO BERNARDES
Firmado digitalmente por FERNANDO JOSE SAGUIER CABALLERO BERNARDES
Fecha: 2022.11.24 20:29:29 -03'00'

Ministro